

## ORDENANZA VIGÉSIMA QUINTA

## Normas constructivas:

A) Cimientos.—Se admiten todos los sistemas de cimentación.

B) Muros.—Se permiten todos los sistemas, menos los entramados de madera y aquellos otros que estén contruidos por elementos combustibles. Se atenderá, especialmente, a sus condiciones de estabilidad, aislamiento e impermeabilidad.

La separación entre viviendas o viviendas y servicios comunes, como mínimo, será ejecutada con medio pie de ladrillo macizo o con soluciones constructivas que aseguren el aisla-

miento sonoro mínimo que proporcionan los dichos 12 centímetros de ladrillo macizo.

C) Forjados.—Se autoriza cualquier clase de forjado, salvo los de madera, que se permiten en zonas rurales y previa autorización del Instituto Nacional de la Vivienda.

D) Cubiertas.—En la construcción de cubiertas se admitirá cualquier material de los existentes en el mercado, siempre que se atiendan las condiciones fijadas en la ordenanza trigésimo segunda y se asegure una perfecta impermeabilidad recomendándose una especial atención a este extremo.

Las armaduras de madera sólo se admitirán en viviendas unifamiliares situadas en el medio rural y previa autorización por el Instituto Nacional de la Vivienda.

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 20 de abril de 1970 por la que se dispone el cese de don Carlos Tomás Martín Cortés en el Servicio de Correos que se menciona.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el funcionario del Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos don Carlos Tomás Martín Cortés, A45GO2020, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el Servicio de Correos de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años  
Madrid, 20 de abril de 1970.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 23 de abril de 1970 por la que se dispone el cese del Sargento primero de Infantería don Carlos Alba Delgado en el Gobierno General de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Por haber sido promovido al empleo de Brigada y reintegrarse al Ministerio del Ejército el Sargento primero de Infantería don Carlos Alba Delgado, B01PG000146, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el destino de Administrativo que venía desempeñando en el Gobierno General de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.  
Madrid, 23 de abril de 1970.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara

ORDEN de 23 de abril de 1970 por la que se nombra a don Luis Mardones Sevilla Gerente del Polo de Desarrollo Industrial de Córdoba.

Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto 153/1964, de 30 de enero, en relación con el artículo segundo del Decreto 240/1969, de 21 de febrero, vengo en nombrar a don Luis Mardones Sevilla Gerente del Polo Industrial de Córdoba, con las facultades y funciones a que se refieren las disposiciones vigentes.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E.  
Madrid, 23 de abril de 1970.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro y Comisario del Plan de Desarrollo Económico y Social.

ORDEN de 8 de mayo de 1970 por la que se nombra a don Carlos García Ramos Batallán Gerente del Plan de Explotación Marisquera de Galicia.

Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto 1238/1970, de 30 de abril, por el que se aprueba el Plan de Explotación Marisquera de Galicia y se declaran de interés marisquero las zonas incluidas en el mismo, y a propuesta del Ministro de Comercio, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Artículo único.—Se nombra Gerente del Plan de Explotación Marisquera de Galicia a don Carlos García Ramos Batallán.

Lo que se comunica a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E.  
Madrid, 8 de mayo de 1970.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro de Comercio.

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 1294/1970, de 8 de mayo, por el que se nombra Secretario general técnico del Ministerio de Asuntos Exteriores a don José Aragonés Villá.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de mayo de mil novecientos setenta.

Vengo en nombrar Secretario general técnico del Ministerio de Asuntos Exteriores a don José Aragonés Villá.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de mayo de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 30 de abril de 1970 por la que se nombra Juez de Primera Instancia e Instrucción de San Clemente a don Román García Varela.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 32 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de

Juez de Primera Instancia e Instrucción de San Clemente, vacante por traslación de don Víctor Manuel Sanz Pérez, correspondiente al mes de la fecha, a don Román García Varela, que sirve su cargo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Amurrio.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años  
Madrid, 30 de abril de 1970.

ORIOI.

Hmo. Sr. Director general de Justicia

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*DECRETO 1296/1970, de 17 de abril, por el que se dispone que el General de Brigada del Arma de Aviación don Enrique Lapuente Bahamonde cese en el cargo de segundo Jefe de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado.*

Vengo en disponer que el General de Brigada del Arma de Aviación don Enrique Lapuente Bahamonde cese en el cargo de segundo Jefe de Mi Casa Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de abril de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.  
JUAN CASTAÑON DE MENA

*DECRETO 1297/1970, de 17 de abril, por el que se nombra segundo Jefe de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado al Contralmirante de la Armada don Enrique Amador Franco.*

Vengo en nombrar segundo Jefe de la Casa Militar al Contralmirante de la Armada don Enrique Amador Franco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de abril de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.  
JUAN CASTAÑON DE MENA

*DECRETO 1298/1970, de 5 de mayo, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Narciso Ariza García cese en el cargo de Jefe de la Escuela de Estado Mayor, de la Escuela Superior del Ejército.*

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Narciso Ariza García cese en el cargo de Jefe de la Escuela de Estado Mayor, de la Escuela Superior del Ejército, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de mayo de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.  
JUAN CASTAÑON DE MENA

*ORDEN de 29 de abril de 1970 por la que se publica relación de ascenso e ingreso a Cabos músicos del personal aprobado en las oposiciones anunciadas por Orden de 29 de octubre de 1969.*

Como resultado de las oposiciones convocadas por Orden de 29 de octubre de 1969 (d. O. número 257) y por haber superado los exámenes correspondientes, se asciende e ingresa con el empleo de Cabo Músico al personal que a continuación se relaciona, escalafonándose según el número obtenido en la expresada convocatoria y antigüedad de 18 de marzo último y efectos administrativos de 1 de abril, quedando en la situación que para cada uno se indica hasta que por este Ministerio se les asigne destino definitivo.

### Ascenso a Cabo Músico

Antonio Vidal Gibert, clarinete, educando músico, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26, quedando agregado al mismo, escalafonándose entre Francisco Grau Tarazona y Enrique Andrés Peris.

Faustino Sahagún Ibarbia sax-tenor, educando de música, del Regimiento de Cazadores de Montaña Valladolid número 65, quedando agregado al mismo escalafonándose entre Felipe Montejo Caldito y Vicente Ferris Gil.

Carlos Pontaque Valle sax-baritono, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid número 65, quedando agregado al mismo, escalafonándose entre Juan Caballero Abella y José González González.

José González González trompeta, educando de música, del Regimiento de Infantería Murcia número 42, quedando agregado en el mismo, escalafonándose entre Carlos Pontaque Valle y Vicente Oliver Garrido.

Avelino Castro Gómez, percusión, educando de música, del Regimiento de Infantería Murcia número 42, quedando agregado en el mismo, escalafonándose entre Pedro Soriano Guerrero y Julio Martínez Abad.

### Ingresos como Cabo Músico

Gerardo Sánchez Valero, clarinete, paisano de Pozoblanco (Córdoba), quedando a las órdenes del Capitán General de la 2.ª Región Militar y agregado para efectos administrativos a la Música del Regimiento de Artillería de Campaña número 42 (Córdoba), escalafonándose entre José Turrillas Roig y Alfredo Lorente Navarro.

Julio Arnal Navarro, clarinete, paisano de Paterna (Valencia), calle Maillet de Meri, número 57, quedando a las órdenes del Capitán General de la 3.ª Región Militar y agregado para efectos administrativos a la Música de la División de Infantería Mecanizada Guzmán el Bueno número 2 (Valencia), escalafonándose entre Alfredo Lorente Navarro y Luis Mengod Lozano.

Madrid, 29 de abril de 1970.

CASTAÑON DE MENA

## MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 5 de mayo de 1970 por la que se nombra Subdirector general de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre a don Luis Paradinas Pérez.*

Hmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el apartado b) de la norma primera de la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957 y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de 10 de mayo del mismo año y Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, he tenido a bien nombrar Subdirector general de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre a don Luis Paradinas Pérez, funcionario del Cuerpo Especial de Ingenieros Industriales al servicio de la Hacienda Pública.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de mayo de 1970.

MONREAL LUQUE

Hmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se dispone la publicación del Escalafón de Directores de Bandas de Música Cíviles de primera categoría.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, esta Dirección General ha resuelto se publique el Escalafón de la primera categoría del Cuerpo Nacional de Directores de Bandas de Música Cíviles, totalizado al 31 de diciembre de 1969.

Los interesados podrán interponer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de su publicación, las reclamaciones que consideren pertinentes, de acuerdo con el artículo 18, número 2, del citado Reglamento.

Madrid, 23 de abril de 1970.—El Director general, Fernando Ybarré.